



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.099-2026**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para cuatro (4) edificaciones unifamiliares en un (1) piso cada una, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0214, fue expedida a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por **MAURICIO ALBERTO ECHEVERRY LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.893.193, actuando en nombre propio y quien figura como titular del dominio

La Resolución de la referencia, fue notificada a **MAURICIO ALBERTO ECHEVERRY LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.893.193, actuando en nombre propio y quien figura como titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (17 de abril de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MAURICIO ALBERTO ECHEVERRY LOPERA**.

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.